



1 2 MAY 2021

RESOLUCION N° 22350

VISTO

DEPARTAMENTO

El expediente CO-0062-01643941-6 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una solicitud de permiso vía excepción para ocupación de espacios sobre aceras en el inmueble ubicado en calle San Luis N° 2.700 y N° 2.698, esquina calle Eva Perón, siendo utilizado para el desarrollo de la actividad Venta al por menor de máquinas, motores y repuestos del rubro Comercio Minorista y la actividad de Reparación de máquinas del rubro Servicios.

Que, no se encuadra dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 8.467 por estar ubicados los locales fuera del espacio permitido por la norma para exhibir mercadería en la acera y porque el ancho de veredas es menor al permitido.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase por vía de excepción a Sumiagro Santa Fe S.A. - CUIT N° 33-67775248-9, a realizar la exhibición de artículos de comercialización en las veredas, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de la Ordenanza N° 8.467, en el inmueble ubicado en calle San Luis N° 2.700, esquina Eva Perón, por el plazo que dure la actividad Venta al por menor de máquinas, motores y repuestos, rubro Comercio Minorista y la actividad Reparación de máquinas del rubro Servicios que se desarrollan en dicho emplazamiento.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01643941-6 (PPC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: hácia
FECHA: 28.05.21
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRAÇÃO MUNICIPAL